
		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
<i>ENS.ORG.PL.1.ACT</i>	<i>V01</i>			<i>03/03/14</i>

(Documento Final)

DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS

Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad

(Uso Público)


		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nombre	Localización
Personal de Seguridad del MINECO	MINECO


CONTROL DE VERSIONES

Versión	Autor / Autores	Fecha	Razón de la Modificación	Capítulo Afectado
B01	SGTIC	26/11/13	Creación del Documento	Todo
B02	SGTIC	03/03/14	Modificación apertura pública	Nivel de confidencialidad
V01	SGTIC	03/03/14	Versión a publicar	Versionado y metadata

		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
<i>ENS.ORG.PL.1.ACT</i>	<i>V01</i>			<i>03/03/14</i>

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO.....	5
3. OBJETIVO DEL ENS.....	6
4. CONTENIDO DEL PLAN DE ADECUACION AL ENS	7
5. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PLAN DE ADECUACION AL ENS	8

		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14


1. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de información están expuestos a un número cada vez mayor de amenazas que, aprovechando las vulnerabilidades existentes, constituyen una serie de riesgos sobre los activos. Asegurar la autenticidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos se convierte en una necesidad ineludible.

Para dar respuesta a estas necesidades, las Administraciones Públicas y en este caso la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, SGTIC) del Ministerio de Economía y Competitividad (en adelante MINECO) crea su **Sede Electrónica**¹, en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

1

Sede Electrónica, se denomina a la dirección electrónica disponible para los ciudadanos y cuya gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias, ofreciendo el mismo resultado que si fuera llevado a cabo de forma ordinaria, pero con algunas ventajas significativas.


		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14

2. OBJETO

El [Real Decreto 3/2010](#), de 8 de enero (BOE de 29 de enero), por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) en el ámbito de la administración electrónica, regula el citado Esquema previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, siendo su objeto el de establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y estando constituidos por principios básicos y requisitos mínimos que permitan una protección adecuada de la información.

La finalidad del ENS es crear las condiciones necesarias para la confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos, que permita el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios. Persigue fundamentar la confianza en que los sistemas de información prestarán sus servicios y custodiarán la información de acuerdo con sus especificaciones funcionales, sin interrupciones o modificaciones fuera de control y sin que la información pueda llegar al conocimiento de personas no autorizadas.

En la actualidad el MINECO está llevando la implantación del Esquema Nacional de Seguridad, encontrándose en la **Disposición Transitoria** sobre la Adecuación de los Sistemas. Es objeto de este documento mostrar formalmente el contenido de su **Plan de Adecuación** para cumplir con lo exigido por Esquema Nacional de Seguridad.

		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14

3. OBJETIVO DEL ENS

Los objetivos principales que persigue la implantación del ENS en la Administración Pública son los siguientes:

- Crear las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos, que permita a los ciudadanos y a las administraciones públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.
- Establecer la política de seguridad *en la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la Ley 11/2007*, que estará constituida por los principios básicos y los requisitos mínimos para una protección adecuada de la información.
- Introducir elementos comunes que han de guiar la actuación de las administraciones públicas en materia de seguridad de las tecnologías de la información.
- Aportar un lenguaje común para facilitar la interacción de las administraciones públicas, así como la comunicación de los requisitos de seguridad de la información a la industria.

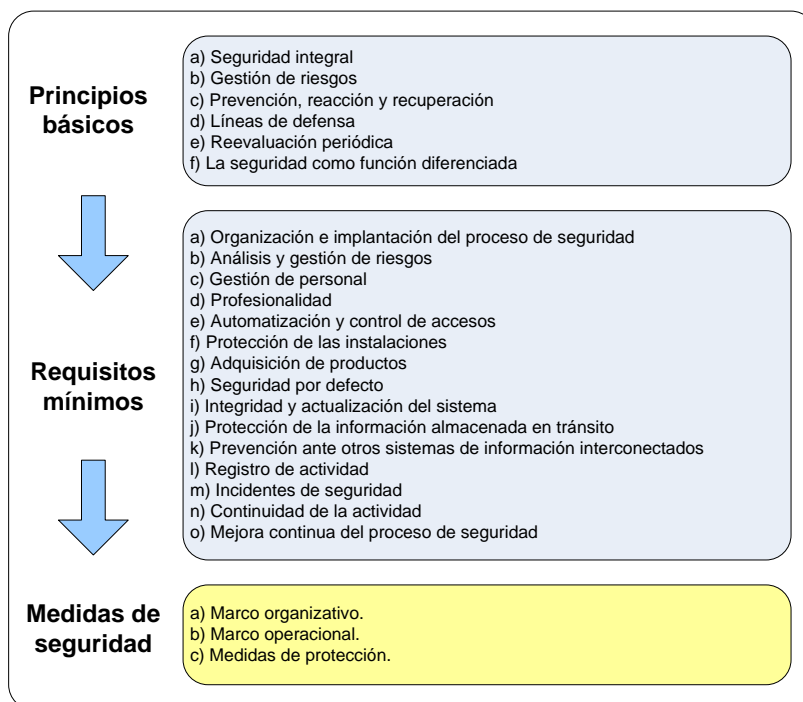



Figura 2.1.- *Objetivos del ENS*


		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14

4. CONTENIDO DEL PLAN DE ADECUACION AL ENS

A continuación se muestra el índice de referencia del contenido del Plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad en el MINECO, en su *Disposición Transitoria* hacia la plena implantación del mismo.

Contenido del Plan de Adecuación	Cumplimiento	Requisito	Anexo/Documento Asociado
Constitución del Comité de Seguridad	✓	Opcional	ENS.ORG.NOR.2.ACT.V01- Acta de Constitución del Comité de Seguridad
Organización de la Seguridad de la Información	✓	Opcional	ENS.ORG.NOR.2.NR.V01-Organización de la Seguridad en el MINECO
Política de Seguridad de la Información	✓	Obligatorio	ENS.ORG.POL.1.PO.V01- Política de Seguridad
Declaración de Aplicabilidad SOA	✓	Obligatorio	ENS.ORG.POL.1.PO.V01- Declaración de Aplicabilidad
Inventario de Servicios/Valoración	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Análisis de Riesgos
Inventario de Activos de Información/Valoración	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Análisis de Riesgos
Inventario Tecnológico	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Análisis de Riesgos
Análisis de Riesgos	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Análisis de Riesgos
Insuficiencias del Sistema	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Análisis de Riesgos ENS.OP.PL.1.IF.B04 - Informe de Gestión del Riesgo ENS.OP.CONT.1.IF.V16 - Informe Resultados BIA
Plan de Acción	✓	Obligatorio	ENS.OP.PL.1.IF.B01 - Informe de Gestión del Riesgo

Tabla 3.1.- Relación de documentos para el Cumplimiento del Plan de Adecuación

		DECLARACION DE CONFORMIDAD AL PLAN DE ADECUACION DEL ENS		SGTIC
ENS.ORG.PL.1.ACT	V01			03/03/14

5. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PLAN DE ADECUACION AL ENS

El Ministerio Economía y Competitividad (MINECO) es consciente de la importancia que tiene la seguridad de la información. Por esta razón y en conformidad con las recomendaciones establecidas, se ha desarrollado el presente **Plan de Adecuación** previo a la total implantación y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.

El Comité de Seguridad de la Información que se halla bajo la responsabilidad del MINECO, deja constancia de su apoyo y aprobación al contenido presentado sobre el **Plan de Adecuación**, así como de la futura asignación de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.